



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NR no fue posible notificar personalmente al ciudadano JOSE MANUEL RIVERA.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2014EE0097456**, a través del cual se da respuesta a 2014ER0081580. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, JULIO 13 DE 2015

Fecha de desfijación, JULIO 17 DE 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cano *las*

11



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-11-2014 12.32
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0097456 Fol:1 Anex:1 FA:2
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO
ROMERO
DESTINO JOSE MANUEL RIVERA CORTEZ
ASUNTO PESPUESTA RAD 2014ER81580
OBS ELABORO YURI GIL
2014EE0097456



Bogotá, D. C.,

Señor

JOSE MANUEL RIVERA CORTEZ

Dirección: Carrera 46 # 53 – 45, Casa 71, Primero de Mayo, Barrio Currulao, Turbo Antioquia.

Celular: 3128162835

Turbo – Antioquia.

Asunto: Solicitud reintegro valor Subsidio
Radicado: 2014ER0081580

Respetado Señor:

En atención a su comunicación donde manifiesta *“de manera respetuosa y comedida solicito la asignación de la de la ayuda humanitaria, bajo el amparo del reciente decreto que faculta a los desplazados de régimen contributivo o subsidiado en salud acceder al presente derecho”*, en el marco de las funciones atribuidas a esta coordinación me permito señalar lo siguiente:

Una vez realizada la consulta en el Sistema de Información para la Administración del Subsidio Familiar de Vivienda, aplicativo con que cuenta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el seguimiento de los subsidios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, se encontró que su cédula 8.420.251 aparece como beneficiaria de un subsidio por habilitación legal de títulos por valor de CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$115.000,00), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 474 del 06 de diciembre de 2007 emitida por el Fondo Nacional de Vivienda.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 52 del Decreto 2190 de 2009¹, el beneficiario del subsidio de vivienda de interés social puede renunciar al mismo en cualquier momento, previa comunicación suscrita en forma conjunta por los miembros del grupo familiar mayores de edad y la devolución a la entidad otorgante del documento que acredita la asignación del subsidio respectivo.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Turbo Antioquia es la entidad que postuló su hogar y a quien se le giró el valor del subsidio del cual fue beneficiado, usted debe:

- 1) Suscribir una comunicación escrita junto con los integrantes mayores de edad de su hogar dirigida a la Alcaldía Municipal de Turbo Antioquia renunciando a dicho subsidio para lo cual deberá anexar el documento en virtud del cual le fue asignado dicho subsidio.

¹ por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3305
www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2) En la misma comunicación deberá solicitarle a la entidad que proceda a devolver el valor del subsidio de la siguiente forma:

- Realizar consignación del subsidio que le fue asignado por valor de \$ 115.000, para lo cual es necesario consignar el valor anteriormente mencionado en la cuenta No. 61011649, denominada **Dirección del Tesoro Nacional- Reintegros Vigencia Anterior –Inversión Otros Recursos de la Nación.**

Una vez la Alcaldía de Turbo Antioquia haya dado respuesta a su petición, por favor enviar una nueva comunicación, anexando las solicitudes y respuestas emitidas por la Alcaldía, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Subsidios.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo damos traslado de su solicitud a la Alcaldía Municipal de Turbo Antioquia.

Atentamente,

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Anexo: Consulta Información Histórica de Cédula en un (1) Folio
Copia del Traslado a la Alcaldía de Honda Tolima en un (1) Folio

Elaboró: ygil
Fecha 31/10/2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3305
www.minvivienda.gov.co





MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 14-11-2014 12:33
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0097458 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORISEN 7211-CRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO TURISMO PALACIO VALENCIA
ASUNTO TRASLADO DE R=0 2014ER01580
GDS ELAFERQ YURIGIL

2014EE0097458



Bogotá D.C,

Doctor
WILLIAM PALACIO VALENCIA
Alcalde Municipal de Turbo.
Dirección: Kilómetro 1 Vía a Medellín.
Teléfono: (57 4) 8 27 32 73.
E-mail: contacto@turbo-antioquia.gov.co
Turbo - Antioquia.

Asunto: Solicitud reintegro valor Subsidio
Radicado: 2014ER0081580

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, damos traslado para lo pertinente, de la solicitud radicada en este Ministerio, por el señor JOSE MANUEL RIVERA CORTEZ, a través de la cual manifiesta *"De manera respetuosa y comedida solicito la asignación de la de la ayuda humanitaria, bajo el amparo del reciente decreto que faculta a los desplazados de régimen contributivo o subsidiado en salud acceder al presente derecho"*.

Atentamente,


ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Anexo: copia de la solicitud del peticionario cuatro (4) folios

Elaboró: ygil ✓
Fecha: 31/10/2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3305
www.minvivienda.gov.co







Consultas

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario Ninguno

[Entrar]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 8420251

Buscar otra Cédula

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Convocatoria o Proceso :

CARGUE PARA TITULACIONES

Fecha Cargue :

27/DIC/2005

Otras Postulaciones en este Proceso

<< >>

Postulante

Nombre :	AIDA MORELO NUÑEZ	Proyecto :	Cumulae
Documento :	43230031	Modalidad Vivienda :	HABILITACION DE TITULOS
F. Postulación :	13/DIC/2005	Tipo Solución :	HABILITACIÓN DE TITULOS
Sub. Postulación :	\$ 115.000,00	Sub. Asignado :	\$ 115.000,00
Departamento Aspirante :	ANTIOQUIA	Resolución :	1760
Municipio Aspirante :	TURBO	F. Resolución :	30/DIC/2005
Caja :	Alcaldía ANTIOQUIA-TURBO	Acto Advo Pago :	
Estado :	Asignados	F. Veto. Subsidio :	31/MAR/2008
		Fecha Acto Advo :	

Miembros Hogar

Nombre	Apellido	Tipo Documento	Documento	Observaciones
AIDA	MORELO NUÑEZ	Cedula de Ciudadania (C.C)	43230031	.
JOSE MANUEL	RIVERA CORTEZ	Cedula de Ciudadania (C.C)	8420251	.
INGRID	RIVERA MORELO	Menor de 18 años (ME)	999999	.
NILSON	RIVERA MORELO	Menor de 18 años (ME)	999999	.
IHALIA J	RIVERA MORELO	Menor de 18 años (ME)	999999	.

